

Buenos Aires, 8 de enero de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la contratación del servicio de traslado de dinero desde el Banco de la Nación Argentina (Sucursal San Martín - Provincia de Buenos Aires) a la sede del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nº 1 de dicho asiento, por el período comprendido entre el corriente mes y el 31 de diciembre de 1993; y

Considerando:

Que tal como lo señala la Subsecretaría de Administración a fs. 9, la empresa "TRANSPORTADORA DE CAUDALES ZUBDESA S.A.C.I." es la actual prestataria de dicho servicio en varios tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, incluyendo los que tienen su sede en la ciudad de San Martín, razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

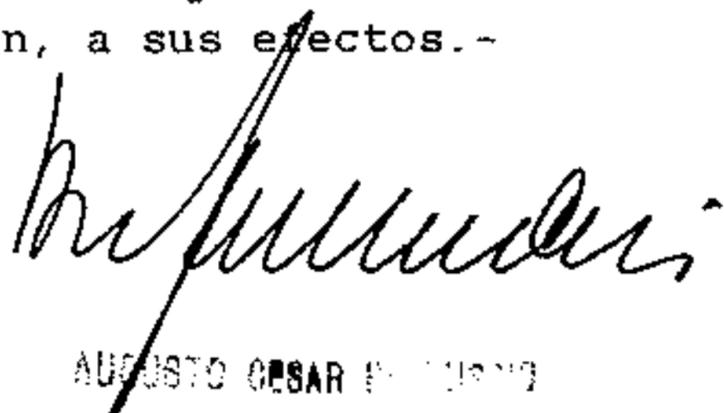
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras de la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la firma "TRANSPORTADORA DE CAUDALES ZUBDESA S.A.C.I." el servicio de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 8 y por la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$ 2.408.-).-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR